

Los ERE de reducción de jornada se disparan un 127% desde la reforma laboral



28.03.2011 **Expansión.com**

El uso de expedientes de regulación de empleo (ERE) de reducción de jornada se ha disparado un 127,4% durante los siete meses de aplicación de la reforma laboral, según el Ministerio de Trabajo.

Así, en estos siete meses, se han aprobado 2.701 ERE de reducción frente a 1.188 que se autorizan entre julio de 2009 y enero de 2010.

Estos datos contrastan con los referidos a ERE de extinción y de suspensión de empleo. En este sentido, los primeros han descendido en un 1,9% mientras que los segundos han disminuido un 28,9%.

En total, los expedientes de regulación de empleo han caído en un 6,5% en estos siete meses, aprobándose en toda España 9.977 expedientes de regulación de empleo, 694 menos que en idéntico período de un año antes.

En cuanto al número total de trabajadores afectados, en los últimos siete meses han sido 171.805, un 30,8% menos que en el período comprendido entre julio de 2009 y enero de 2010.

Enero

Sólo en el mes de enero se autorizaron 1.546 ERE, lo que supone 117 menos que en el mismo mes de 2010, un descenso del 7% respecto al mismo mes del año anterior.

El número total de trabajadores afectados por ERE bajó en un 28% en relación con enero de 2010. El cambio de tendencia se nota con fuerza. En total, los trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada supusieron el 30,7% del total, cuando en el mismo mes del pasado año pesaban tan sólo el 3,5%.